



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 18 de Diciembre de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1873/0: "LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA AMERICANA EN SALTA: DIAGNÓSTICO MOLECULAR, TRATAMIENTO Y FACTORES DE RIESGO", dirigido por la Dra. Alejandra Barrio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2526-13, la Dra. Alejandra Barrio solicita adelanto de fondos correspondiente a la segunda cuota del subsidio para proyectos 2013 para la compra de reactivos para el diagnóstico de Leishmaniasis, ya que es en estos meses del año cuando aumenta el número de pacientes sospechados de padecer Leishmaniasis.

Que mediante Despacho N° 56-13 la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar la totalidad de la segunda cuota del subsidio 2013.

Que en la Décima Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la totalidad de la segunda cuota del subsidio 2013, correspondiente al proyecto de investigación N° 1873/0 dirigido por la Dra. Alejandra Barrio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Dra. Barrio y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 270 / 2013- CCI


Dra. LIZ G. NALIM
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa